ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO, VER.

-----en Ciudad Cuauhtémoc, Veracruz, siendo las 10:00 diez horas del día 16 de julio de 2018 dos mil dieciocho en la sala de Juntas del Palacio Municipal de Pueblo Viejo, Veracruz, ubicada en las instalaciones de dicho Ayuntamiento, con domicilio en Abasolo S/N esquina Lerdo de Tejada, Zona Centro, en esta Ciudad Cuauhtémoc, Veracruz; reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia del H. Municipio de Pueblo Viejo, Ver., (en lo sucesivo "Comité"), el C.P.A. Benjamín Reyes Trigueros, Contralor Interno Municipal en su calidad de Presidente del Comité, Ing. José Martín Ibarra Barrón, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Secretario del Comité, y el Lic. Faustino Loreto Vazquez Calderón, Direct0r de Asuntos Jurídicos del Ayuntamiento, en su calidad de Vocal del Comité.

El C.P.A. Benjamín Reyes Trigueros, con la facultad que le confiere lo estipulado en el artículo 57 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"); se reunieron como integrantes del Comité de Transparencia del Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver. (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad llevar a cabo la segunda sesión extraordinaria bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
PUNTO-I.- Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
PUNTO-II.- Aprobación del orden del día.
PUNTO-III.- Aprobación del pronunciamiento de inexistencia presentado por la Unidad de Transparencia de este Municipio respecto a la información contenida en los formatos correspondientes a las fracciones XIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XLVI y LII, del artículo 15 de la Ley de Transparencia para su publicación en el portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO I. Lista de asistencia y verificación de quórum del Comité de Transparencia.
Se advierte la presencia de los integrantes del Comité de Transparencia convocados y con ello la existencia del quórum necesario para la presente sesión, para enseguida emitir el primer acuerdo de la Sesión, debido a que se encuentran presentes la totalidad de los miembros convocados del Comité, dando por iniciada la presente Reunión del Comité.

PUNTO-II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. se somete a la consideración de los asistentes el orden del día que tienen a la vista y acuerdan por unanimidad su aprobación.

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 11:00 ONCE horas del 15 de enero de 2018 dos mil dieciocho.

PUNTO-III.- APROBACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA PRESENTADO POR LA DIRECCIÓN ENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RESPECTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS FORMATOS CORRESPONDIENTES A LAS FRACCIONES XIII, XXIX, XXXVII, XXXIX, XVLVI Y LII DE LA LEY PARA SU PUBLICACIÓN EN EL

PORTAL Y EN LA PLATAFORMA. LO ANTERIOR CORRESPONDE A LA TOTALIDAD DEL EJERCICIO 2016, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2017. LO QUE AFECTA LA DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN DE LOS FORMATOS LTAIPV13N, LTAIPV29, LTAIPV37N, LTAIPV39AN, LTAIPV39B, LTAIPV39C, LTAIPV39D, LTAIPV39DN, LTAIPV46 y LTAIPV52

Siguiendo con el orden del día, el Secretario del Comité manifiesta lo siguiente: Al respecto, los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, señalan en su Capítulo II, numeral octavo, fracción V:

"...En caso de que respecto de alguna obligación de transparencia no se haya generado información en algún periodo determinado, se deberá incluir una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada".

En virtud de lo anterior, al ser un pronunciamiento de inexistencia por los periodos que anteriormente se indican, corresponde al Comité confirmar dicho pronunciamiento, razón por la cual de convocó a esta sesión extraordinaria.

De este modo el Presidente del Comité pregunta a los integrantes si están de acuerdo con lo anterior, a lo qu8e manifiestan su aprobación por unanimidad por lo que se aprueba el siguiente:

PRONUNCIAMIENTO DE INEXISTENCIA CT-16-07-2018/001

PRIMERO.- Se aprueba el pronunciamiento de inexistencia respecto a la información contenida en los formatos LTAIPV13N, LTAIPV29, LTAIPV37N, LTAIPV39AN, LTAIPV39B, LTAIPV39C, LTAIPV39D, LTAIPV39DN, LTAIPV46 y LTAIPV52 para su publicación en el Portal y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Transparencia del ayuntamiento para que inserte la leyenda correspondientes en los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia

TERCERO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia referir el presente Acuerdo en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver.

CUARTO.- Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que publique el Acuerdo en cita en el portal de internet del Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Ver.

- - - Con lo anterior, y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la presente sesión a las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen, los que en ella intervinieron:

C.P.A. BENJAMIÍN REYES TRIGUEROS

PRESIDENTE

DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ING. JOSÉ MARTÍN IBARRA BARRÓN

SECRETARIO DEL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. FAUSTINO LORETO VAZQUEZ CALDERÓN

VOCAL DEL

COMITÉ DE TRANSPARENCIA